

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 247 Viernes 30 de diciembre de 2016 Pág. 13053

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11296 GESTION DE INMUEBLES LOGIS CONFORT, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOGIS CONFORT, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales ("LME") de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 23 de diciembre de 2016, las Juntas Generales Universales de "Gestión de Inmuebles Logis Confort, S.A.U.", y de "Logis Confort, S.L.", han acordado por unanimidad la fusión por absorción de "Logis Confort, S.L.", por "Gestión de Inmuebles Logis Confort, S.A.U.", mediante la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la Sociedad Absorbida (la "Operación").

La Operación ha sido acordada sobre la base del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los Órganos de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida (el "Proyecto Común de Fusión") con fecha 22 de diciembre de 2016, y sobre los respectivos balances cerrados a 30 de octubre de 2016 de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con los arts.49 y 52.1 LME, no son necesarios el informe de los Administradores ni el de experto independiente sobre el proyecto común de fusión.

Conforme al artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la Operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptadas, en relación con la Operación aprobada, así como a obtener el proyecto común de fusión y los balances de fusión, de las sociedades participantes en la Operación.

De igual modo, se hace constar el derecho de oposición regulado en el artículo 44 LME, que asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades intervinientes en la Operación, para oponerse a las operaciones de fusión antes descritas, en los términos previstos en el citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de diciembre de 2016.- Los Administradores mancomunados de "Gestión de Inmuebles Logis Confort, S.A.U.", y de "Logis Confort, S.L.", D. Salvador Vila Arcos y D. Edelmiro Copovi Ridaura.

ID: A160094952-1